

Municipio de Sabaneta

CONCEJO MUNICIPAL

Una Gestión con Sentido Humano

ACUERDO NUMERO 018
(30 DIC. 2003)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 014 DEL 30 DE MAYO DE 2002”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 14 de 1983 y Ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase el Artículo segundo del Acuerdo 014 del 30 de mayo de 2002, el cual quedará exclusivamente así :

ARTÍCULO SEGUNDO: La contribución determinada en el artículo precedente en ningún caso podrá dar lugar a una mayor erogación por parte de los contribuyentes, ni del municipio en el caso del que se tenga en impuesto Predial para la liquidación de otras sobretasas, lo que significa que el valor facturado será igual.

ARTÍCULO SEGUNDO: Derógase el artículo tercero del Acuerdo 014 del 30 de mayo de 2002.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones correspondientes al Acuerdo 014 del 30 de mayo de 2002 continuarán vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción legal.

Dado en Sabaneta como Acuerdo Nro 018, a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Tres (2003), después de haber sido aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.

CARLOS MARIO COLORADO M.
Presidente

ALBERTO TORO MONTES M.
Vicepresidente Primero

VICTOR MANUEL SERNA G.
Vicepresidente Segundo

JOSÉ FERNANDO FLÓREZ A.
Secretario General

Recibido hoy 29 de Diciembre del 2003,
a despacho del señor Alcalde.

x Marta Lucia Arango Berrío
Secretario

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 014 DEL 30 DE MAYO DE 2002."

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 30 de Diciembre del 2003.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, Jos. J. Borja

El Secretario, x Marta Lucia Arango Berrío

INFORMO:

Que el acuerdo 014 fue publicado por
bando en la fecha 30 día de concurso.

Sabaneta, 30 de Diciembre del 2003.

x Marta Lucia Arango Berrío
Secretario

ALBERTO TORO MONTES M.
Vicepresidente Primero

CARLOS MARIO CORONADO M.
Presidente

JOSÉ FERNANDO FLOREZ A.
Secretario General

VICTOR MANUEL SERNA G.
Vicepresidente Segundo

Municipio de Sabaneta

CONCEJO MUNICIPAL

Una Gestión con Sentido Humano

ACUERDO NUMERO 018

(30 DIC. 2003)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 014 DEL 30 DE MAYO DE 2002”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 14 de 1983 y Ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase el Artículo segundo del Acuerdo 014 del 30 de mayo de 2002, el cual quedará exclusivamente así :


ARTÍCULO SEGUNDO: La contribución determinada en el artículo precedente en ningún caso podrá dar lugar a una mayor erogación por parte de los contribuyentes, ni del municipio en el caso del que se tenga en impuesto Predial para la liquidación de otras sobretasas, lo que significa que el valor facturado será igual.

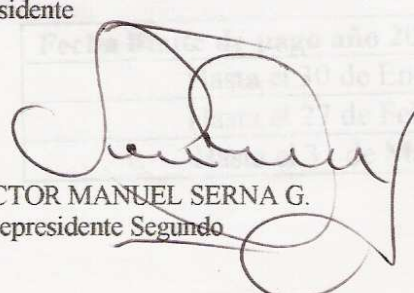
ARTÍCULO SEGUNDO: Derógase el artículo tercero del Acuerdo 014 del 30 de mayo de 2002.


ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones correspondientes al Acuerdo 014 del 30 de mayo de 2002 continuarán vigentes.


ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción legal.

Dado en Sabaneta como Acuerdo Nro 018, a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Tres (2003), después de haber sido aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.


CARLOS MARIO COLORADO M.
Presidente


VICTOR MANUEL SERNA G.
Vicepresidente Segundo


ALBERTO TORO MONTES M.
Vicepresidente Primero


JOSÉ FERNANDO FLÓREZ A.
Secretario General

Recibido hoy 21 de Diciembre del 2003.

a despacho del señor Alcalde.

y Marta Luisa Arroyave
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 30 de Diciembre del 2003.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remitase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, Fco. J. Borja

El Secretario, y Marta Luisa Arroyave

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha día de concurso.

Sabaneta, 30 de Diciembre del 2003

y Marta Luisa Arroyave
Secretario

ALBERTO TORO MONTES M
Vicepresidente

CARLOS MARIO COLORADO M
Presidente

JOSE FERNANDO FLORES A
Secretario General

VICTOR MANUEL SERVA G
Vicepresidente Segundo